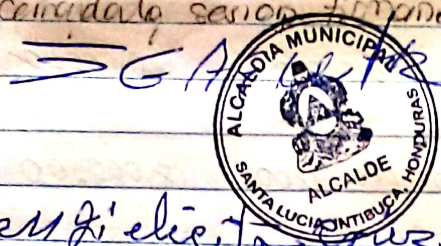
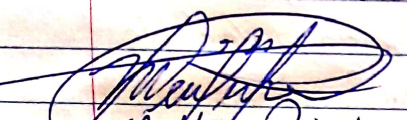


Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acordó donar un lote de terreno ubicado en el Campo La Ceñada con las medidas siguientes: AL NORTE colinda con predio municipal mide 20m, AL SUR colinda con predio Municipal mide 20m, AL OESTE colinda con predio municipal y mide 20m, al ESTE colinda con Hato Lemus, mide 20m, área total: 392.35 metros cuadrados a favor del Poder Judicial de Honduras, representada por el magistrado Rolando Edgar Arqueta Perez. ACUERDO H/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó entrega de víveres y el transporte con el que se hará entrega de ayuda humanitaria a damnificados departamento de Cortes. No habiendo más que tratar se dió por concluida la sesión firmando para constancia



Miguel Portillo

en G. elicta Cruz. c. # 2


Milton Pineda
Regidor #3

Alejandro Cornejo R.
Regidor #1

Ricardo Barahona
Regidor #5



Jessica

ACTA N-30 - 2020

En el municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá a las 24 días del mes de noviembre del año 2020, reunidos las honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria el día viernes a las 9:20 de la mañana la cual fué presidida por el Alcalde Municipal el señor José Carlos Arqueta Barahona, asistencia de los regidores señor Alejandro Cornejo

señora Felicitá Cruz, profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Angel Portillo, señor Rigoberto Pomas, señor Porfirio Lemus ante la secretaria municipal que da fe

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del Quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura, discusión de la agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Participación de la Tesorera Municipal
- 7- Participación del Tributario Municipal
- 8- Participación de la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer
- 9- Asuntos varios
- 10- Acuerdos
- 11- Cierre de la sesión

Se le dio participación a la Tesorera Municipal, Lucy Mariela Del Cid donde menciona que presentará el presupuesto para ejecutar el año 2021, se comenzará con la planilla de los regidores y ustedes acordaron mantener las dietas para ganar al año por regidor L. 72,000.00

Planilla de sueldos y salarios personal permanente año 2021

Puesto	Sueldo 2021	Aguinaldo y décimo cuartos	Total anual
Alcalde Municipal	16,000.00	32,000.00	224,000.00
Secretaria Municipal	13,000.00	26,000.00	182,000.00
Tesorera Municipal	13,500.00	27,000.00	189,000.00
Contabilidad	10,000.00	20,000.00	140,000.00
Jefe de Admon. Tributaria	10,000.00	20,000.00	140,000.00
Jefe administración Catastral	9,500.00	19,000.00	133,000.00
Director Municipal de Justicia	9,000.00	18,000.00	126,000.00
Técnico de Catastro	9,000.00	18,000.00	126,000.00
Unidad Municipal Ambiental	9,000.00	18,000.00	126,000.00
Coordinadora Oficina de la Niñez y juventud	9,000.00	18,000.00	126,000.00
Coordinadora de la oficina de la Mujer OMM	9,000.00	18,000.00	126,000.00
Técnico Agrícola	9,000.00	18,000.00	126,000.00
Total General	126,000.00	252,000.00	1,764,000.00

Seguidamente se presentará el presupuesto Oficial de Ingresos año 2021

Código	Tipo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar	Auxiliar	Descripción	Estimación Presupuesto 2021	Anteproyecto Presupuesto 2021	Aprobado por Corporación Municipal Presupuesto Oficial 2021
11	0	00	00	00	00	00	INGRESOS TOTALES	17,004,000.00	17,004,000.00	17,004,000.00
							Ingresos Corrientes	960,413.33	960,413.33	960,413.33
							Ingresos Tributarios	786,330.00	786,330.00	786,330.00
							Ingresos No Tributarios	157,283.33	157,283.33	157,283.33
							Otros No Tributarios	16,800.00	16,800.00	16,800.00
							Ingresos de Capital Propios	77,272.67	77,272.67	77,272.67
							Ingresos de Capital Transferencia	15,966,314.00	15,966,314.00	15,966,314.00
7	1	00	00	00	00	00	Impuestos sobre la industria, comercio, y servicios	160,557.76	160,557.76	160,557.76
							Impuesto a Establecimientos Comerciales	69,720.90	69,720.90	69,720.90
							Tiendas	8,500.00	8,500.00	8,500.00
							Gasolineras	2,000.00	2,000.00	2,000.00
							Puesto de venta de medicinas	1,830.00	1,830.00	1,830.00
							Ferreterías	6,900.00	6,900.00	6,900.00
							Pulperías	22,000.00	22,000.00	22,000.00
							Librerías y papelería	2,800.00	2,800.00	2,800.00
							Venta de repuestos, accesorios, grasas	2,000.00	2,000.00	2,000.00
							Venta de verduras	3,500.00	3,500.00	3,500.00
							Distribuidora de Ruterros (De mercadería General)	20,190.00	20,190.00	20,190.00
							Impuesto a establecimientos de servicios	86,376.00	86,376.00	86,376.00
							Transporte	39,000.00	39,000.00	39,000.00
							Salas de belleza y barbería	1,300.00	1,300.00	1,300.00
							Compañías televisoras por cable	4,700.00	4,700.00	4,700.00
							Comedores	5,000.00	5,000.00	5,000.00
							Hoteles	3,400.00	3,400.00	3,400.00
							Taller de servicio	10,000.00	10,000.00	10,000.00

Cooperativas que prestan sus servicios a particulares	11,250.00	11,250.00	11,250.00
Servicios de café net y internet	7,000.00	7,000.00	7,000.00
Clinicas y policlinicas	4,200.00	4,200.00	4,200.00
Empresas constructoras	526.00	526.00	526.00
Recargos generados por atraso en el pago de impuesto de Industria, Comercio y Servicio	157.81	157.81	157.81
Intereses generados por atrasos en el pago de impuesto a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	853.05	853.05	853.05
Recuperación de mora de impuesto a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	3,450.00	3,450.00	3,450.00
Impuesto sobre bienes inmuebles	248,100.40	248,100.40	248,100.40
Impuesto sobre ingresos personales	96,694.55	96,694.55	96,694.55
Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	254,977.29	254,977.29	254,977.29
Ingresos no tributarios	157,283.33	157,283.33	157,283.33
Defectos municipales	133,835.09	133,835.09	133,835.09
Otros no tributarios	9,300.00	9,300.00	9,300.00
Ventas de bienes y servicios del gobierno general	9,300.00	9,300.00	9,300.00
Ventas de servicios	9,300.00	9,300.00	9,300.00
Servicios públicos municipales	9,300.00	9,300.00	9,300.00
Rentas de la propiedad	7,500.00	7,500.00	7,500.00
Ingresos propios de capital	77,272.67	77,272.67	77,272.67
Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector público	2,873,936.52	2,873,936.52	2,873,936.52
Detalle de Transferencias corrientes de la administración central	2,873,936.52	2,873,936.52	2,873,936.52
Transferencias y donaciones de capital del gobierno general	13,092,377.48	13,092,377.48	13,092,377.48

Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Código	Objeto de Gasto	Fuente de Ingresos	Presupuesto de Egreso año 2021		Fondo Propio		Financiamiento	
							Ex. fin. pte	Totales	15-jun	15-jun	11-jun	11-jun
							Ex. fin. pte	Totales	15-jun	15-jun	11-jun	11-jun
							Total por cada fuente de Ingreso	Total por cada fuente de Ingreso	624,268.66	624,268.66	2,873,936.52	2,873,936.52
							Total	Total	624,268.66	624,268.66	2,873,936.52	2,873,936.52
01	00							878,000.00	195,000.00	195,000.00	683,000.00	683,000.00
01	00							442,000.00	108,000.00	108,000.00	334,000.00	334,000.00
01	00	000	001	000	11800	11	001-01-10-0110	324,000.00				
01	00	000	001	000	11800	15	013-01-10-0110	108,000.00				
01	00	000	001	000	26210	11	013-01-10-0110	10,000.00				
002								234,000.00				
01	00	000	002	000	11100	11	001-01-10-0110	144,000.00				
01	00	000	002	000	11100	15	013-01-10-0110	48,000.00				
01	00	000	002	000	26210	15	013-01-10-0110	10,000.00				
01	00	000	002	000	26210	11	001-01-10-0110	10,000.00				
01	00	000	002	000	11510	11	013-01-10-0110	16,000.00				
01	00	000	002	000	11520	11	001-01-10-0110	16,000.00				
01	00	000	002	000	26220	15	013-01-10-0110					
01	00	000	002	000	21430	15	013-01-10-0110					
004								202,000.00	39,000.00	39,000.00	163,000.00	163,000.00
01	00	000	003	000	11510	11	001-01-10-0110	117,000.00				
01	00	000	003	000	11510	15	013-01-10-0110	39,000.00				
01	00	000	003	000	11510	11	013-01-10-0110	13,000.00				
01	00	000	003	000	11520	11	001-01-10-0110	13,000.00				
01	00	000	003	000	16100	11	001-01-10-0110	10,000.00				

Financiamiento

11-jun

2,873,936.52

2,873,936.52

683,000.00

334,000.00

324,000.00

10,000.00

186,000.00

144,000.00

10,000.00

16,000.00

16,000.00

163,000.00

117,000.00

13,000.00

13,000.00

10,000.00

01 00	000 003 000 000	26210	11	001-01-10-0110	10,000.00	Urticos Nacionales				10,000.00
03	-				1,912,205.18	Administración Financiera		289,268.66		1,622,936.52
05	01 000 001 000				1,288,205.18	Tesorería		173,768.66		1,114,436.52
03 00	000 001 000 111 06		11	001-01-10-0150	121,500.00	Sueldos Básicos				121,500.00
			15	013-01-10-0150	30,000.00	Contribuciones a personal directivo y de control				30,000.00
			15	013-01-10-0150	15,000.00	Sueldos Básicos (Servicios Generales)				-
			11	001-01-10-0150	159,000.00	Sueldos Básicos (Servicios Generales)		15,000.00		159,000.00
			15	013-01-10-0150	13,500.00	Décimo tercer Mes				13,500.00
			11	001-01-10-0150	13,500.00	Décimo cuarto mes				13,500.00
02 00	-				165,000.00	Contabilidad		30,000.00		135,000.00
03	-				160,000.00	Administración Tributaria				130,000.00
004	-				155,000.00	Jefe de Catastro		28,500.00		124,500.00
005	-				146,000.00	Técnico de Catastro		27,000.00		119,000.00
001 01	-				282,000.00	Unidad de apoyo Municipal		59,000.00		223,000.00
002	-				141,000.00	Director Municipal de Justicia		32,000.00		109,000.00
05	-				141,000.00	Unidad de Medio Ambiente		27,000.00		114,000.00
06	-				426,000.00	Unidades Sociales, culturales Municipales		81,000.00		345,000.00
	-				139,000.00	Oficina de la Mujer		27,000.00		102,000.00
	-				146,000.00	Técnico Agrícola		27,000.00		119,000.00
07	-				146,000.00	Oficina de la Mujer y Juventud		27,000.00		119,000.00
003	-				146,000.00	ASEO URBANO		27,000.00		119,000.00
004	-					Agua y alcantarillado Sanitario				
005	-					Mercedes libros Municipales y centros de abasto.				
					3,498,205.18			824,268.66		2,873,936.52

01	01	000	001	000	55110	11	001-01-20-0590	6386,525.60	Total General Vida Mejor 40%	
11	01	000	001	000	55110	11	001-01-20-0590	5588,209.90	Vida Mejor 35%	
								2,000,000.00	Actividad de Educación	6,186,525.60
								650,000.00	Subsidio Educación	2,000,000.00
								700,000.00	Construcción de dos aulas en el nuevo edificio de la Escuela Politécnico Bonilla	650,000.00
								300,000.00	Construcción de un módulo escolar en el Kinder Castaño	400,000.00
								200,000.00	Construcción de cocina bodega en el centro CERREB San Lorenzo	300,000.00
								450,000.00	Mejoramiento del techo de las aulas del Instituto Superación Santa Lucía	200,000.00
								1,095,789.25	Salud	450,000.00
								495,789.25	Actividad de Salud	1,095,789.25
								300,000.00	Subsidio Salud	495,789.25
								300,000.00	Construcción y ampliación de parqueo en el Centro de Salud Barrio la Cañada	300,000.00
								300,000.00	Construcción de la tercera etapa del centro de salud en Aldea Santa Rita	300,000.00
								478,989.42	Niñez y Juventud	478,989.42
								798,315.70	Atención a los Hijos	798,989.42
								1,500,000.00	Agua y Saneamiento	798,315.70
								350,000.00	Construcción de tanque y red principal de conducción de sistema de agua potable el Condencillo	300,000.00
								350,000.00	Construcción de tanque y red principal de conducción de Sistema de agua potable Aldea Polanco	300,000.00
								200,000.00	Rehabilitación del Peto artesanal en Barrio Las Marías	478,989.42
								200,000.00	Construcción de Gran Perimetral en la fuente de Agua en el Caserio La Ventana	798,315.70

TOTAL VIDA MEJOR

- 1- Sector Cultura
- 2- Sector Deporte
- 3- Promoción del Patrimonio
- 4- Participación Ciudadana
- 5- Sector Seguridad Ciudadana

TOTAL TODOS POR LA PAZ

Sector Actividades Productivas y apoyo a la mediana y pequeña empresa

513,431.23

213,431.23

100,000.00

100,000.00

100,000.00

638,631.23

3,193,262.80

400,000.00

150,000.00

100,000.00

400,000.00

2,143,262.80

3,193,262.80

1,596,631.40

1,596,631.40

Plazamiento Cidlapac frente a la brecha en el

Caserio del Condorillo

Pavimento Cidlapac desde el jardín de gloria Lopez Mellano

hasta la salida calle principal con figura casa de la mujer

Construcción de Viga Perite y mazo de retención en Guadalupe

del Barrio con frente a la casa de doña Paula Ferreras.

Apertura brecha de carretera casita las Delicias

Apertura brecha de carretera del Caserio El Aguila

callejo hasta el camp las Arenas.

Sector Vivienda

Mejoramiento de techos, repellas y pisos

Mejoramiento de módulos Es. Lina, Buiton y P. las

Instalación sistema eléctrico en viviendas

Construcción de Látinas en Viviendas

Total Todos por la Paz 20%.

Total Todos por la Paz 20% asignado

PRC - HONDURAS 10%.

TOTAL ASIGNADO A PRC - HONDURAS

513,431.23

213,431.23

100,000.00

100,000.00

100,000.00

6,186,525.60

3,193,262.80

400,000.00

150,000.00

100,000.00

400,000.00

2,143,262.80

1,496,631.40

FUNDO DE INFRAESTRUCTURA 12% MAS 1% ATM MAS 35% INGRESOS CORRIENTES

1- FENDO DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL

801,218.19
631,950.92
9,604.13
159,663.14
1,528,156.83

CUOTA AMFI
CUOTA AMHON
CUOTA T. S. C

2- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Segunda etapa de enchapado en subida hacia
El Jicaral frente casa de don Benito Alzola Ramos
Enchapado de tramo carretera las
lagas y el migon Piedra Colorada
Enchapado en tramo carretera principal desde Htcl Jasson hasta la galería de don Fermín Gonzales
Ampliación de Carretera Principal de San Marcos hasta el límite entre el municipio de Camasca
Ampliación de carretera principal desde el migon de piedra colorada hasta el río Torola

300,000.00
214,739.49
300,000.00
300,000.00
413,417.34

Total general infraestructura
Total general barrador presupuesto
2021

2,329,375.02
17,004,000.00

801,218.19
631,950.92
9,604.13
159,663.14
790,565.30

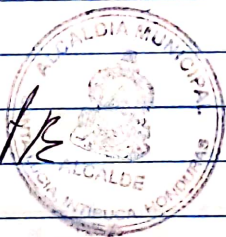
PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL																
Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Cbre	Objeto de gasto	Fte. de Financiamiento	He específico	Nombre del proyecto		Área Urbana Barrio/ Colonia	Área Rural Aldea/ Caserío	Presupues- to anual aprobado	II	III	IV	Transferencias
11	Programa	Vida Mejor	401									6,886,525.60				
	Distribución	Vida Mejor	401													
	1	SECTOR EDUCACION														
	11	01	000	001	000	X	11		Subsidios Educación							
									Construcción de dos Aulas en el nuevo edificio de la escuela Polcarpo Bonilla	Barrio Mangos						
									Construcción de un módulo escolar en el terreno del kinder de Castaña.	Caserío de Castaña						
									Construcción de cocina bodega en el centro CCEPREB San Lorenzo	Caserío de San Lorenzo						
									Mejoramiento del techo de dos aulas del Instituto Superación Santa Lucía	Barrio Chumbun						
2									Subsidios Salud	Barrio la Canada						
	11	02	000	001	000		11									
									Construcción y ampliación del parqueo en el centro de salud							
									Construcción tercera etapa del centro de Salud	Aldea Santa Rita						
11	02	001	000	002			11									

La Suscrita Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la Ley le confiere autoriza el presente libro para que la secretaria municipal, inscriba las actas y acuerdos municipales a partir de esta fecha en adelante.

Santa Lucía, Intibucá año 2020
El cual consta del folio 001 al folio 398

SG AGUIRRE



Sector Agua y Saneamiento

11	01	001	00	003	11	001-01-20-0090	Construcción de tanque y Red principal de conducción sistema de agua potable el Cordónillo	Sub Total	895,789.25	59,000.00	150,000.00	395,789.25	300,000.00	895,789.25
	02			004				Casero B Cordónillo	1,950,000.00	500,000.00	750,000.00	500,000.00	200,000.00	1,450,000.00
									350,000.00	300,000.00				300,000.00
								Aldea Palacios	300,000.00		350,000.00			350,000.00
								Casero las Puercas	1,500,000.00			200,000.00		200,000.00
								Casero La Montaña	1,500,000.00		100,000.00	100,000.00		200,000.00
								San Pablo	1,500,000.00	100,000.00	100,000.00			200,000.00
								Umanito	1,500,000.00			100,000.00		200,000.00
								Barrio El Centro Barrio Cieneguita						
								El Barrocan	1,500,000.00			100,000.00		200,000.00
								Las Delicias	1,500,000.00		200,000.00			200,000.00
								Sub Total	1,950,000.00	500,000.00	750,000.00	500,000.00	200,000.00	1,450,000.00

Sector Vivienda

11 05 000 001 000 54200 11

Subsidio a la niñez y adolescencia

001-01-20-0610

Todo el municipio

513,131.23

125,000.00

119,747.35

119,747.35

131,715.61

513,131.23

Sector Social (Mujer) 5%

11 06 000 001 000 54200 11

Subsidios a la mujer

Todo el municipio

478,989.42

119,747.35

119,747.35

119,747.35

119,747.35

478,989.42

Programa todos por la paz

12 01 000 001 000 54200 11

Distribución todos por la paz

Barrio Castaño, el Centro Santa Rita, Palacios, Llamitos, Los Maribos, Cordón, Ilo, Talquezal, Baraneras

6,386,525.60

1,744,326.27

1,844,326.27

1,746,831.13

1,051,041.93

5,886,525.60

Sector Cultura, Deportes, Participación Ciudadana

12 01 000 001 000 54200 11

Subsidios cultura

Barrio Castaño, el Centro Santa Rita, Palacios, Llamitos, Los Maribos, Cordón, Ilo, Talquezal, Baraneras

478,989.42

119,747.35

119,747.35

119,747.35

119,747.35

478,989.42

TOTAL PROGRAMA VIDA MEJOR

12 01 000 001 000 54200 11

Subsidios cultura

Barrio Castaño, el Centro Santa Rita, Palacios, Llamitos, Los Maribos, Cordón, Ilo, Talquezal, Baraneras

6,386,525.60

1,744,326.27

1,844,326.27

1,746,831.13

1,051,041.93

5,886,525.60

Programa todos por la paz

12 01 000 001 000 54200 11

Distribución todos por la paz

Barrio Castaño, el Centro Santa Rita, Palacios, Llamitos, Los Maribos, Cordón, Ilo, Talquezal, Baraneras

6,386,525.60

1,744,326.27

1,844,326.27

1,746,831.13

1,051,041.93

5,886,525.60

Sector Cultura, Deportes, Participación Ciudadana

12 01 000 001 000 54200 11

Subsidios cultura

Barrio Castaño, el Centro Santa Rita, Palacios, Llamitos, Los Maribos, Cordón, Ilo, Talquezal, Baraneras

6,386,525.60

1,744,326.27

1,844,326.27

1,746,831.13

1,051,041.93

5,886,525.60

Programa todos por la paz

12 01 000 001 000 54200 11

Distribución todos por la paz

Barrio Castaño, el Centro Santa Rita, Palacios, Llamitos, Los Maribos, Cordón, Ilo, Talquezal, Baraneras

6,386,525.60

1,744,326.27

1,844,326.27

1,746,831.13

1,051,041.93

5,886,525.60

Sector Cultura, Deportes, Participación Ciudadana

12 01 000 001 000 54200 11

Subsidios cultura

Barrio Castaño, el Centro Santa Rita, Palacios, Llamitos, Los Maribos, Cordón, Ilo, Talquezal, Baraneras

6,386,525.60

1,744,326.27

1,844,326.27

1,746,831.13

1,051,041.93

5,886,525.60

Programa todos por la paz

12 01 000 001 000 54200 11

Distribución todos por la paz

Barrio Castaño, el Centro Santa Rita, Palacios, Llamitos, Los Maribos, Cordón, Ilo, Talquezal, Baraneras

6,386,525.60

1,744,326.27

1,844,326.27

1,746,831.13

1,051,041.93

5,886,525.60

Sector Cultura, Deportes, Participación Ciudadana

12 01 000 001 000 54200 11

Subsidios cultura

Barrio Castaño, el Centro Santa Rita, Palacios, Llamitos, Los Maribos, Cordón, Ilo, Talquezal, Baraneras

6,386,525.60

1,744,326.27

1,844,326.27

1,746,831.13

1,051,041.93

5,886,525.60

02	002	Subsidios Deporte (Campeonato Municipal)	Santa Lucía	Costaño, Santa Rita, Palacios, Llanitos, Las Mariñas, Cordoncillo, Talquezal, Baraderos	150,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	150,000.00
03	00 003	Subsidios Preservación del Patrimonio		Toda el municipio	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
04	001 001	Subsidio Participación Ciudadana	Barrio el Centro	Costaño, Santa Rita, Palacios, Las Mariñas, Cordoncillo, Talquezal, Baraderos	400,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	400,000.00
00	002		Sub Total		1,050,000.00	225,000.00	175,000.00	275,000.00	1,050,000.00
003	47210				2,143,262.80	460,815.70	560,815.70	610,815.70	2,143,262.80
Seguridad Ciudadana									
12 05	000 001 00	Subsidio Seguridad Ciudadana	B° el Centro		243,262.80	60,815.70	60,815.70	60,815.70	243,262.80
001-01-20-0810		Ciudadana							
001-01-20-0750		Compra de terreno para casa comunal en el caserío Las Mariñas	Caserío Las Mariñas		250,000.00	250,000.00			250,000.00
001 000 001 47210		Construcción de cerca perimetral en el campo de fútbol en caserío Tablonés	Caserío Tablonés		350,000.00		100,000.00	100,000.00	350,000.00
002									

003

Código	Actividad	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
003	Construcción de electrificación Barrio en caserío El Recodo Piedra Colorada y Barrio Chinati	Caserío Piedra Colorada, El Recodo				
004 001 00	Tercera etapa construcción Barrio de cerca y electrificación del Los Man- campo de futbol los manados construcción de cerca y elec- trificación.	Barrio de cerca y electrificación del Los Man- campo de futbol los manados construcción de cerca y elec- trificación.				
005 000 001 472 10	Segunda etapa del campo de futbol en aldea Palacios	Aldea Palacios				
006	Segunda etapa del cam- po					
007						
007 001						
TOTAL PROGRAMA TODOS POR LA PAZ DISP.						
PROGRAMA PRO - HONDURAS 101						
DISTRIBUCIÓN PRO-HONDURAS						
Sector Actividades productivas y apoyo a la mediana y pequeña empresa						
13 02 000 000 592 00	Subsidio a sector Activi- dades Productivas					
03	Subsidio a sector Apoyo MIPYME					

005

Sector Red - Vial	13 01 001 000 001 472 10	11 001-01-20-0520	Mantenimiento y Reparación de calles rurales	Sub Total	596,631.40	125,000.00	221,631.40	125,000.00	125,000.00	125,000.00	596,631.40
					1,000,000.00	300,000.00	200,000.00	200,000.00	300,000.00	1,000,000.00	
				El Jicaral, Bañados, Casibano, El Aguila, Santa Rita, Palacios, San Lorenzo, Cordoba, Piedra Colorada, Ojo de agua, Monte Verde, El Junco, Illo, las Marias, El Jicaral, San Marcos, San Pablo, La Montaña, Tablones	1,000,000.00	300,000.00	200,000.00	200,000.00	300,000.00	1,000,000.00	

PROGRAMA PRO-		Sub Total	1,000,000.00	300,000.00	200,000.00	300,000.00	1,000,000.00
TOTAL PROGRAMA PRO-							
HONDURAS			1,596,631.40	425,000.00	325,000.00	421,631.40	1,596,631.40
			413,417.34	-	1,100,000.00	413,417.34	
FUNCIONAMIENTO							
Gastos de funcionamiento Barrio el Centro							
Total Funcionamiento			3,498,205.18	718,484.13	718,484.13	718,484.13	2,873,936.52
Programas inversion/Infraestructura 14% Transferencia (1% FTM) y 35% asignados a infraestructura/inversion			1,915,957.68	1,915,957.68			3,498,205.18
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL							
14 01 000 001 000 55110	11 001-01- Transf. Corrientes a la Administración Central (FTM) (T.S.C)	11	801,218.19	157,987.73	157,987.73	157,987.73	801,218.19
4 01 000 002 000 54200	11 001-01- Transf. Corrientes a la Administración Central (FTM) (T.S.C)	11	159,663.14				159,663.14
001001	24200		9,604.13				9,604.13
Sector infraestructura municipal							
01 001 000 001 47210	11 001-01- Segunda etapa de enchapado en subida hacia el	11	631,950.92	157,987.73	157,987.73	157,987.73	631,950.92
Sub Total			801,218.19	157,987.73	157,987.73	157,987.73	801,218.19
El Jicaral			1,528,156.83				1,528,156.83
20-0390							
do en subida hacia el							

02	000 001 000	42 110	001-01-20-0520	Jicaral frente a casa de doña Berla Alicia Ramos Enchapado de Tramo Carretera Las Lajas y El Mojón, Piedra Colorada	Piedra Colorada	300,000.00	300,000.00	214,739.49	214,739.49	300,000.00
03	00	47210		Enchapado en tramo Barrio Guajini-carretero principal desde Hotel Jasson hasta la galera de don Fermín Gonzalez		214,739.49				214,739.49
04				Ampliación de carretera principal de San Marcos hasta el límite entre el municipio de Camasca	San Marcos	300,000.00				300,000.00
05		15		Ampliación de carretera principal desde El Mojón, Piedra Colorada hasta el Río Torola	Piedra Colorada San Pablo Llanitos	300,000.00				300,000.00
				Sub Total		413,417.34				413,417.34
				TOTAL INFRAESTRUCTURA		1,528,156.83				1,528,156.83
				TOTAL PLAN DE INVERSION ANUAL		2,329,375.02				2,329,375.02
						157,987.73				157,987.73
						3,731,613.83				3,731,613.83
						4,081,613.83				4,081,613.83
						4,145,489.58				4,145,489.58
						4,001,596.76				4,001,596.76
						16,204,000.00				16,204,000.00

COMPONENTES	PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 OFICINA PRINCIPAL DE LA MUJER	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO
307 Capacitación de las mujeres.		Capacitación sobre paternidad	L.25,000.00
L.236,981.64		Capacitación sobre bisutería	L.25,000.00
		Capacitar a las mujeres en los temas: Derechos de la mujer	
		Liderazgo y autbestima	L.12,000.00
		Formación política	L.12,000.00
		Salud reproductiva	L.12,000.00
		Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	L.12,000.00
		Violencia contra las mujeres y las instancias donde pueden denunciar	L.12,000.00
		Capacitar en Derechos humanos y fiscalía de la mujer	L.12,000.00
		Derechos sexuales y reproductivos y la importancia de su cuidado	
		Capacitación sobre la prevención del embarazo adolescente con las alumnas del SSL y CEB Santa Rita	L.30,000.00
		Capacitar y sensibilizar en cultura de igualdad de género	L.23,981.00
		Jornada de capacitación sobre enfermedades de transmisión sexual	L.12,000.00
		Capacitación sobre la autoexploración para detectar y prevenir el cáncer de mama. Se realizará 4 jornadas una por grupo organizado	L.12,000.00
201 Acciones de salud de las mujeres		Que se asigne el presupuesto Municipal una partida para apoyar a mujeres de bajos recursos económicos en casos de enfermedades graves, y que no tienen cómo comprar los medicamentos, ni como transportarse a los diferentes	L.25,000.00
L.157,987.72			

hospitales

Compra de una camilla como material y equipo para la realización de exámenes de citología en las diferentes comunidades

L. 147,987.00

Compra de alimentos para apoyar a mujeres en estado de vulnerabilidad que necesitan ayuda en sus productos de la canasta básica

L. 10,000.00

Realizar limpieza dental y tratamiento a mujeres embarazadas de bajos recursos económicos

L. 50,000.00

Realizar brigada médica para hacer examen de mamografía y citología para la prevención de cáncer de mama y cervicouterino. Taller de prevención y autoexploración de cáncer de mama. Realizar mural para concientizar a las mujeres.

L. 20,000.00

5 grupos consolidados organizativamente presentan su perfil de proyecto y reciben capital semilla.

L. 106,987.59

Proyecto de entrega de insumos agrícolas al grupo organizado Lirios del Campo de Castaño

L. 50,000.00

Proyecto Granja de gallinas ponedoras

L. 40,000.00

Proyecto de entrega de árboles frutales

L. 40,000.00

Apoyando a cada estudiante con dos mil lempiras al año, para la compra de útiles, pago de matrícula, compra de uniforme y lo necesario para el estudio.

L. 78,993.86

Apoyar a mujeres de bajos recursos económicos en el mejoramiento de techo, casas, pisos, letrinas, etc.

L. 33,995.00

Proyecto de mejoramiento de vivienda: ayuda con láminas, cemento, madera, etc.

L. 20,000.00

30% Inicativas económicas

L. 236,987.59

10% Becas

L. 78,993.86

10% Mejoramiento de vida de las mujeres

L. 78,993.86

Proyecto homillas 2 *3

L. 25,000.00

L. 789,938.45

TOTAL:

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CORRIENTES 2020

Ingresos corrientes

Ingresos de Capital

Ingresos de Transferencia

TOTAL DE INGRESOS A LA MUNICIPALIDAD SANTA LUCÍA

Distribución de ingresos corrientes

35% Inversion

65% Funcionamiento

TOTAL INGRESOS CORRIENTES

Distribución de Ingresos de Capital Para Inversión

TOTAL INVERSION CON PROPIOS

Distribución de ingresos de Transferencia según Pacto Por una Vida Mejor

Vida mejor 35%

Mujer '5%

Todos por la Paz 20%

Pro Honduras 10%

Funcionamiento 18%

Inversion Infraestructura 12%

Retencion de Fondos Transparencia Municipal 1%

Retencion del AMHON 1% Ingresos corrientes

L. 960,413.33

L. 77,272.67

L. 15,966,314.00

L. 17,004,000.00

L. 960,413.33

L. 336,144.67

L. 624,268.66

L. 960,413.33

L. 77,272.67

L. 413,417.34

L. 15,966,314.00

L. 5,588,209.90

L. 798,315.70

L. 3,193,262.80

L. 1,596,631.40

L. 2,873,936.52

L. 1,756,294.54

L. 159,663.74

L. 9,604.13

• Gestión de recursos • Planificación de logística • Celebración del día del estudiante • Celebración de la juventud • Celebración del día del niño	L. 50,000.00 L. 60,000.00 L. 180,000.00	Junio y Septiembre
Socialización del proyecto Identificar actores o posibles emprendedores Desarrollo del proyecto (Control y seguimiento) • Realizar otras actividades que se designen en la municipalidad siempre y cuando interfieran con actividades propias de la oficina	L. 128,989.42	Abril - Agosto, Octubre y Noviembre
Aprobó el Plan de Inversión Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes de ingresos y egresos año 2021 y se generará bajo la modalidad de factoring para una vida mejor ACUERDO C/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes Oficina Municipal de la Mujer y el Plan Operativo Anual 2021 de la Oficina Municipal de la Mujer y Adolescencia ACUERDO D/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó el Plan de Inversión Municipal para el año 2021, ACUERDO E/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO F/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO G/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO H/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO I/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO J/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO K/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO L/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO M/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO N/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO O/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO P/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO Q/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO R/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO S/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO T/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO U/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO V/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO W/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO X/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO Y/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes ACUERDO Z/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes	Recurso humano	Abril + Julio, Noviembre y Diciembre

la Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid y dió lectura a un Decreto como continuación del COVID-19, mar Tormenta ETA y IOTA. Decreto número 155 - 2020. Decreto Artículo I. autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), en virtud de las Emergencias Nacionales decretadas, a efectuar el registro del formulario de gasto (FO1) en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), correspondiente a la transferencia del tercer trimestre del año 2020 a las corporaciones municipales.

Artículo 2. Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que, en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), se realice la programación financiera de la transferencia a las municipalidades del tercer trimestre de acuerdo con la recaudación de ingresos en el presente Ejercicio Fiscal.

Artículo 3 se autoriza a SGJD trasladar para el cuarto trimestre del presente año la presentación y cumplimiento por parte de las Corporaciones Municipales de los requisitos legales, para acceder a la transferencia correspondiente al tercer trimestre del año 2020, lo anterior en observancia de los principios de rendición de cuentas y transparencia.

Artículo 4. Se autoriza a las Corporaciones Municipales para que, de las transferencias correspondientes al tercer trimestre del año 2020, se utilice hasta un cincuenta por ciento (50%) para la atención de las emergencias decretadas por el COVID-19 y los efectos por las tormentas tropicales "ETA" e "IOTA", modificando para este período los porcentajes establecidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, del Ejercicio Fiscal 2020. La utilización de los fondos en el marco de lo establecido en el párrafo anterior, deben publicarse de forma inmediata en el portal de transparencia de la Corporación Municipal, las ejecuciones, adquisiciones y compras que se realicen con ese fondo, debiendo además notificarse mediante informe

al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y al Tribunal Superior de Cuentas. Artículo 5. Se autoriza a las Corporaciones Municipales para que, con base en éstas disposiciones y los proyectos surgidos de la emergencia e impacto de los eventos climáticos, hagan los cambios correspondientes al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 y al respectivo Plan de Inversión Municipal (PIM), obteniendo notificar a la Dirección de Fortalecimiento de Gobiernos Municipales (DFGM) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) a través de un Punto de Acta, Adjuntando los cambios en el Presupuesto Municipal Vigente. Artículo 6. Las transferencias del tercer trimestre del año 2020 a las corporaciones municipales, a que hace referencia el presente decreto son de carácter inembargable y no pueden ser objeto de retención por obligaciones previamente existentes. Artículo 7. El presente Decreto Estará en Vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta". Además la Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid menciona que ustedes corporación si hubiera necesidad por algún daño de lluvia. Les recuerda que cuando fué a capacitación, hablaron sobre proyectos que aquellos negocios e ferreterías que venden a la Municipalidad tienen con facturación CIAI y se les hace saber la Corporación Municipal hace constar que se les leyó el Decreto número 155-2020. El Tributario Municipal el profesor William José Romero presenta el Plan de Arbitrio Municipal año 2021 donde menciona las normas y disposiciones generales, Impuesto Municipal; Artículo 10: de conformidad a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de municipalidades tienen carácter de impuestos municipales los siguientes: Impuestos sobre bienes inmuebles, Impuesto Personal Único, impuesto sobre industria, comercio y servicios, Impuestos de extracción y explotación de recursos, Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones, además

dio mención de Tabla de valores de terrenos rurales y urbanos
 tabla de costos unitarios cultivos permanentes, factor de
 modificación por acceso a carreteras o caminos para
 terrenos rurales, factor de modificación por acceso a una
 fuente de agua, tarifas mensuales y permisos de Operación
 para negocios según artículo 122-A de la ley de Muni-
 cipalidades, Impuesto de Extracción o explotación de
 recursos, Tasas por Servicios Regulares, limpieza,
 Recolección y Disposición Final de los Desechos Sólidos
 en el Casco Urbano, Certificaciones, constancias, autori-
 zaciones y Licencias varias con su Tasa, licencia de
 Buhoneros a pie y en vehículos, Matrimonios, fierros
 y otras licencias, Servicios Catastrales y de Control
 Urbanos Permisos de Construcción con su Tarifa/Millan,
 Multas sancionadas por Departamento de Justicia
 Municipal. ACUERDO de la Corporación Municipal
 por unanimidad de votos de sus miembros
 presentes aprobó El Plan de Arbitrio año 2021 con
 sus 10 Titulares y 81 Artículos y con todas las modificaciones
 realizadas para el cobro del año 2021. No
 habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión
 firmando para constancia



SGA QLETH
 Rigoberto Calles Legado #5.

[Handwritten signature]

Alexandro Coronado

el Lic. C. en C. #2.

POSPINO JAMES R #6

Miguel Portillo

Jessica

